

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDÉRANDO:

Que, Visto las Solicitudes dirigidas a la Ing. Aldi Alida Guerra Teixeira, Coordinadora General Filial Yurimaguas, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas, solicitando llevar asignaturas para nivelarse al octavo ciclo con lo que el año 2020 estarían culminando el plan de estudio; por lo que solicitan el dictado Excepcional de curso vacacional para cuatro (4) estudiantes; por lo que, es preciso autorizar mediante Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, el Dictado Excepcional de Curso Vacacional, para los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas, para que puedan nivelarse al octavo ciclo y poder culminar el plan de estudios el 2020, los siguientes estudiantes que se detalla:

No	D.N.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	CRED.
		Cher popular sacross C. As Seni Cara has Sone estado tra	NUTRICION ANIMAL	- 34
01	48453165	KATHERYN ALONDRA	ENTOMOLOGIA AGRICOLA	4
		CASTRO LOPEZ	PRACTICA PRE PROFESIONAL 2	2
02	70302367	GONZALO ALEJANDRO	FISIOLOGIA VEGETAL	4
		VELASQUEZ FLORES	PRODUCCION DE VACUNOS	4
	76663099	9 JOSE ANTONIO	TOPOGRAFIA II	3
03			PRACTICA PRE PROFESIONAL 1	1
		SANGAMA FATAMA	FISIOLOGIA VEGETAL	4
			PRODUCCION DE VACUNOS	4
			MECANIZACION II	3
04	46422617	422617 SENDY VALERA DEL CASTILLO	CULTIVOS TROPICALES ALIMENTICIOS 1	4
			PRACTICA PRE PROFESIONAL 2	2

Registrese, comuniquese y archivese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr Decano (e) Ing. Ronald Valta Vega, M. Sc. Secretario Académico

Dist.: VRAC,DIGRAA,DEFPA,ORSA,legajo(4),archivo.

Somes la Universidad besucciada más emportante de la Amazonia del Perú, rumba a Es percebbección

4

LICENCIADA

RESOLUCION Nº 812-2019-SUNEDU/CD



-2-

Registrese, comuniquese y archivese

Ing. Darvin Navarro Torzegure Decano (e) Ing. Ronald Valta Vega, M. So Secretario Académico

Dista: VRAC, DIGRAA, DEFPA, ORSA archivo

Some for Consequental by the continuous in the improvement of the source while $def(P_t) = denotes a Denote shape for$

LICENCIADA

BESOLUCIÓN Nº 012-2(19-SUNEDU ED

CENTRALESEE D



EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDÉRANDO:

Que, Visto las Solicitudes dirigidas a la Ing. Aldi Alida Guerra Teixeira, Coordinadora General Filial Yurimaguas, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas, solicitando llevar asignaturas para nivelarse al octavo ciclo con lo que el año 2020 estarían culminando el plan de estudio; por lo que solicitan el dictado Excepcional de curso vacacional para cuatro (4) estudiantes; por lo que, es preciso autorizar mediante Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, el Dictado Excepcional de Curso Vacacional, para los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas, para que puedan nivelarse al octavo ciclo y poder culminar el plan de estudios el 2020, los siguientes estudiantes que se detalla:

No	D.N.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	CRED.
		Other program as cross to As Sens Jan 144, Sone established	NUTRICION ANIMAL	- 34
01	48453165	KATHERYN ALONDRA	ENTOMOLOGIA AGRICOLA	4
		CASTRO LOPEZ	PRACTICA PRE PROFESIONAL 2	2
02	70302367	GONZALO ALEJANDRO	FISIOLOGIA VEGETAL	4
		VELASQUEZ FLORES	PRODUCCION DE VACUNOS	4
	76663099	9 JOSE ANTONIO	TOPOGRAFIA II	3
03			PRACTICA PRE PROFESIONAL 1	1
		SANGAMA FATAMA	FISIOLOGIA VEGETAL	4
			PRODUCCION DE VACUNOS	4
			MECANIZACION II	3
04	46422617	422617 SENDY VALERA DEL CASTILLO	CULTIVOS TROPICALES ALIMENTICIOS 1	4
			PRACTICA PRE PROFESIONAL 2	2

Registrese, comuniquese y archivese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr Decano (e) Ing. Ronald Valta Vega, M. Sc. Secretario Académico

Dist.: VRAC,DIGRAA,DEFPA,ORSA,legajo(4),archivo.

Somes la Universidad besucciada más emportante de la Amazonia del Perú, rumba a Es percebbección

4

LICENCIADA

RESOLUCION Nº 812-2019-SUNEDU/CD



EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, Visto las Solicitudes dirigidas a la Ing. Aldi Alida Guerra Teixeira, Coordinadora General Filial Yurimagüas, de los estudiantes de la Escueia de Formación Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas, solicitando Levar asignaturas para nivelarse al ectavo ciclo con lo que estarían culminando el plan de estudios el año 2020 solicitando el dictado Excepcional de curso vacacional para cuatro (4) estudiantes; por lo que es preciso autorizar el contrato de docentes para el dictado excepcional de curso vacacional, mediante Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Programación del Dictado Excepcional de Curso Vacacional, para los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía – Sede Yurimeguas, para que puedan nivelarse al octavo ciclo y poder culminar el plan de estudios el 2020, contratando a los siguientes docentes que se

detalla a continuación con su respectiva carga académica:

N°	NOMBRES Y APELLICOS	NOMBRE DE ASIGNATURA OBLIGATORIA	ASIGNATURA		HORA LECT VA
		OBLIGATORIA	Т	Р	Ser-PANISONI.
ţ.	Wilcer Macedo Cordova	Producción de Vacuno	3	2	5
		Nutrición Animal	3	2	5
	Total Horas Le	9	6	10	
5	Percy Del Águila Teilo	Fisiologia Vegetal	3	2	5
2		Topografia II	2	2	4
		Mecanización Agricola	3	2	5
	Total Horas Le	8	6	14	
	Marco Antonio Nureña Hidalgo	Practica Pre profesional 1		2	2
3		Practica Pre profesional 2		4	4
		Cultivos Tropicales Alimericios 1 3 2	. 5		
	Total Horas Lectivas		3	8	11



EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDÉRANDO:

Que, Visto las Solicitudes dirigidas a la Ing. Aldi Alida Guerra Teixeira, Coordinadora General Filial Yurimaguas, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas, solicitando llevar asignaturas para nivelarse al octavo ciclo con lo que el año 2020 estarían culminando el plan de estudio; por lo que solicitan el dictado Excepcional de curso vacacional para cuatro (4) estudiantes; por lo que, es preciso autorizar mediante Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, el Dictado Excepcional de Curso Vacacional, para los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas, para que puedan nivelarse al octavo ciclo y poder culminar el plan de estudios el 2020, los siguientes estudiantes que se detalla:

No	D.N.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	CRED.
		Other program as cross to As Sens Jan 144, Sone established	NUTRICION ANIMAL	- 34
01	48453165	KATHERYN ALONDRA	ENTOMOLOGIA AGRICOLA	4
		CASTRO LOPEZ	PRACTICA PRE PROFESIONAL 2	2
02	70302367	GONZALO ALEJANDRO	FISIOLOGIA VEGETAL	4
		VELASQUEZ FLORES	PRODUCCION DE VACUNOS	4
	76663099	9 JOSE ANTONIO	TOPOGRAFIA II	3
03			PRACTICA PRE PROFESIONAL 1	1
		SANGAMA FATAMA	FISIOLOGIA VEGETAL	4
			PRODUCCION DE VACUNOS	4
			MECANIZACION II	3
04	46422617	422617 SENDY VALERA DEL CASTILLO	CULTIVOS TROPICALES ALIMENTICIOS 1	4
			PRACTICA PRE PROFESIONAL 2	2

Registrese, comuniquese y archivese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr Decano (e) Ing. Ronald Valta Vega, M. Sc. Secretario Académico

Dist.: VRAC,DIGRAA,DEFPA,ORSA,legajo(4),archivo.

Somes la Universidad besucciada más emportante de la Amazonia del Perú, rumba a Es percebbección

4

LICENCIADA

RESOLUCION Nº 812-2019-SUNEDU/CD